

Acta Número Treinta y uno: En sesión ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazan. A las ocho horas del día once de diciembre del dos mil diecinueve. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, José Isrrael Vásquez Sánchez, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor Suplente,- A sí mismo la secretaria honoren de esta Alcaldia licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios de Grupo Musical Lalo y su Chanchona, en el carnaval cierre de las fiestas patronales en el Cantón El Limón, de Sensembra, departamento de Morazan. En honor a la virgen de Santa Lucia.- por la suma de: \$ 1,000.00 al señor: Gilberto Cabrera

Villalobos.- **Acuerdo Numero Dos:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: depósitos de desechos sólidos correspondiente al mes de noviembre del corriente año. Los que son depositados en el relleno sanitario ubicado SOCINUS S.E.M. de C-V. Usulután.- Por la suma de: \$ 185.44.- **Acuerdo Numero**

Tres: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de prestación de servicio de banda musical en procesión desde el municipio de Sensembra, hasta el cantón el Limón, dicha procesión será el día 13 de diciembre/12/2019.- a

Caballo de Plato S.A de C.V.- Por la suma de \$ 271.20.- **Acuerdo Número Cuatro:**

Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de transporte para las personas que anduvieran vacunando y mano de obra en vacunación del ganado de las personas que salieron beneficiado en el proyecto social: Compra de Vitaminas y depositantes en apoyo al sector Ganadero del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- al señor: Raúl Fernández Benítez.- Por la suma de: \$

211.11.- **Acuerdo Número Cinco:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mano de obra en vacunación a un valor de \$ 10.00 c/ día en el proyecto: denominado: Compra de vitaminas y desparasitantes en apoyo al sector ganadero del municipio de Sensembra,. Por la suma de: \$ 100.00 al señor: Walter

Iván Martínez Díaz.- **Acuerdo Número Seis**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de obra en vacunación en el proyecto denominado: Compra de Vitaminas y desparasitantes en apoyo al Sector ganadero del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- por la suma de: \$ 111.11.- al señor: Santos Henríquez.- **Acuerdo Número Siete**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: 4 quintales más 2 libras de arroz, 4 quintales más 2 libras de azúcar , 201 bolsas de Incaparina, 201, libras de sal corriente, 201 unidades de spaguetes, 201, bolsas de aceite orisol 201, bolsas de arroba. .- al señor_ \$ 972.84.- a Wilber Rosa Flores.- **Acuerdo Numero Ocho**: Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la presentación de servicios de transporte y recolección de desechos sólidos del municipio de Sensembra, departamento de Morazan. para el año 2020.- Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle dicho servicio de transporte al señor José Luis Reyes Hernández. Haciendo un total: \$ 7,800.00.- anual.- .- Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes

Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez

Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre

Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García

Segundo Regidor Propietario

Sra. Francisca Doristela Vásquez Vásquez

Primer Regidor Suplente

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benites

Segundo Regidor Suplente.

Sra. Juana Elizabeth Martínez de Hernández

Tercer Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda

Secretaria Municipal